



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
10 Terminación de Obra							
DESCRIPCIÓN:							
Consta que la obra autorizada en la licencia de construcción se encuentra concluida cumpliendo con todas las restricciones señaladas en la licencia respectiva en base a las normas y reglamentos con los que fue aprobada							
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 140, 141 y 142 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción, Modalidad de Obra				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se regularice la construcción de una obra civil					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, en términos de los artículos del 18.20- 18.28 del Código Administrativo del Estado de México.					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI		1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 140, 141 y 142 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México			
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI		1				
3.- Licencia de uso de suelo vigente (en su caso)	SI		1				
4.- Dictámenes técnicos que señalen en la respectiva licencia de uso de suelo	SI		1				
5.- Ultimo pago predial o certificado de no adeudo (en su caso)	SI		1				
6.- Constancia de Alineamiento	SI		1				
7.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) expedida por la autoridad competente	SI		1				
8.- Croquis específico de la construcción (menos de 60 metros cuadrados)	SI		1				
9.- Memoria de cálculo y registro del perito	SI		1				
10.- Identificación	SI		1				



11.- Carta poder (en su caso)							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 140, 141 y 142 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México				
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1					
3.- Licencia de uso de suelo (en su caso)	SI	1					
4.- Dictámenes técnicos que señale la respectiva licencia de uso de suelo	SI	1					
5.- Ultimo pago predial o certificado de no adeudo (en su caso)	SI	1					
6.- Constancia de Alineamiento	SI	1					
7.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) expedida por la autoridad competente	SI	1					
8.- Croquis específico de la construcción (menos de 60 metros cuadrados)	SI	1					
9.- Dos juegos de planos arquitectónicos (planta, cortes, fachada y de instalaciones), firmados por el perito responsable de la obra en caso	SI	1					
10.- Identificación	SI	1					
11.- Acta constitutiva de la sociedad	SI	1					
12.- Poder Notarial del representante	SI	1					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 140, 141 y 142 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México				
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1					
3.- Dos juegos de planos arquitectónicos (planta, cortes, fachada y de instalaciones), firmados por el perito responsable de la obra	SI	1					
4.- Memoria de cálculo y registro de perito.	SI	1					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles						
COSTO:	Se calcula con base al número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente	Fundamento Jurídico Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de Tesorería						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION	N/A						



DEL TRAMITE					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. David Gutiérrez Álvarez			
DOMICILIO:	CALLE:	Complejo Administrativo 2015, Av. Reolín Varejón		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Lerma		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	7063141	N/A	N/A	<a href="mailto:desarrollo.urbano.@lerma.gob.mx">desarrollo.urbano.@lerma.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para trámite de construcción?				
RESPUESTA:	Se le requiere al peticionario acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano a solicitar un formato con los requisitos para el tramite				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite para obra?				
RESPUESTA:	Depende del tiempo de entrega de requisitos por parte del usuario				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto cuesta el trámite?				
RESPUESTA:	El costo se determina con base a lo dispuesto por el artículo 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
Lic. En D. Roberto Avilés de la Cruz	Arq. David Gutiérrez Álvarez		21/MARZO/2023		
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO				

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN TERRITORIAL  
AYUNTAMIENTO DE LERMA  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024  
Podemos Más

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO  
AYUNTAMIENTO DE LERMA  
ADMINISTRACION 2022-2024  
Podemos Más

